

10. D. Fernando Casas Veiga.
11. D. José Muñoz Martínez.
12. D. Florentino Félix Castro Fernández.
13. D. León Mallart Culo.
14. D. Angel Nieto García.
15. D.<sup>a</sup> María Luisa González Gómez.
16. D.<sup>a</sup> Carmen Murillo Arriola.
17. D. José Lucas Moreno Mosquera.
18. D. Marcelino Rianza de la Torre.
19. D. Miguel Calderón Santiago.
20. D. Honorio Ramírez de Diego.
21. D. Eumerio Luis Alonso Llamas.
22. D. Manuel Yagüe del Valle.
23. D. José Morcillo Bodaño.
24. D. Guillermo del Valle Martín.
25. D. Jesús Hernández de la Iglesia.

Quarto.—Se integran las veinticinco plazas de Inspectores provinciales superiores de segunda clase, dotadas con el sueldo de veintisiete mil pesetas anuales, nombrando a los que ocupaban los cinco restantes números de la antigua categoría de Inspectores provinciales de primera y a los veinte primeros de la de Inspectores provinciales de segunda, y que son los que a continuación se indican:

1. D. Benjamín Lechuga Luengo.
2. D. Diego Reyes Viciana.
3. D. Jesús Curia Cabra.
4. D. Enrique Alegri Lasa.
5. D. César Emiliano Canut Vidal.
6. D. Demetrio Madrid Antón.
7. D. Eusebio Grande Colchero.
8. D. José Garnes Céspedes.
9. D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Serrano.
10. D. Mario Menéndez González.
11. D. Francisco Cano Aspe.
12. D. Antonio Tohus Febrer.
13. D. Pedro Antonio Serrano Navarro.
14. D. José María Velarde Arteaga.
15. D. Plácido Martínez-López Ladrón de Guevara.
16. D. Bartolomé Calafell Amer.
17. D. Leonardo Oro Cuartero.
18. D. Alfonso Pérez Bernádez.
19. D. José Rodríguez Torre.
20. D. Pascual Cabrera Martín.
21. D. José Manuel Vilabella Gómez.
22. D. Juan de Dios González de Velasco.
23. D. Antonio Ruiz Navarro.
24. D. Jacinto Mendoza Esteban.
25. D. Marcelo Rodríguez Herrera.

Quinto.—Las treinta plazas de Inspector provincial superior de tercera clase, con la remuneración anual de veinticinco mil doscientas pesetas, se cubren por los antiguos Inspectores provinciales de segunda clase que ocupaban en esta categoría los números 21 al 50, y que son:

1. D. José Guzmán Guzmán.
2. D. Antonio Faura Raso.
3. D. Manuel García Alvarado.
4. D. Inocencio Espina Fernández.
5. D. Carlos Sadaba San Frutos.
6. D. Pascual Calvo Fernández.
7. D. Enrique Herrera Román.
8. D. Oscar Castañón Martín.
9. D. Tomás Undabeytia Ibañez.
10. D. Arturo Pérez Flores.
11. D. Ricardo Carbo Riús.
12. D. Antonio Segovia de Arana.
13. D. Jesús Fernández Olba.
14. D. Juan Zubia Guereca.
15. D. Ramiro Díaz Paz.
16. D. Francisco Anselmo Ruiz Largo.
17. D. Julio Ruiz Castellanos Tobías.
18. D. Manuel Colomina Mató.
19. D. Emilio Ramos de la Vega.
20. D. Rafael Zurita Chacón.
21. D. Manuel Ballesteros Bermejo.
22. D. Joaquín Peralta Piazuelo.
23. D. Ricardo Gómez Quevedo.
24. D. Constancio Castro Castro.
25. D. Emilio Riu Laboria.
26. D. Tomás Grajal Cuesta.
27. D. José Serrano Ramil.
28. D. Domingo Martín Pedrazuela.
29. D. Facundo Martínez Lobato.
30. D. Manuel Bernal Jimeno.

Sexto.—Las treinta plazas de Inspector provincial de primera clase, dotadas con veinte mil quinientas veinte pesetas de sueldo anual, son provistas designando a los funcionarios que ocupaban las restantes plazas de la antigua categoría de Inspector provincial de segunda, conforme se relaciona a continuación:

1. D. José Antonio Merino Muñoz.
2. D. Fernando Beltrán Calvo.
3. D. Alberto Morillo Dorrego.
4. D. Alejandro de la Cruz Armuña.

5. D. Carmelo Maraver Gallego.
6. D. Francisco Sánchez Yunta.
7. D. Miguel Olivas García.
8. D. Antonio Andújar Rodríguez.
9. D. Emilio Carceles Fernández.
10. D. Francisco García Pérez.
11. D. Rafael González Romero.
12. D. José María Sánchez Martínez.
13. D. Pedro Santamaría Jiménez.
14. D. Aureliano Antolin Alonso.
15. D. Jaime Sans Carulla.
16. D. Miguel Serrano García.
17. D. Antonio Sexto Sánchez.
18. D. Antonio Rodríguez Royuela.
19. D. Graciano Gómez Catón.
20. D. Juan Antonio Gamazo Nieto.
21. D. Eduardo Lustono de la Muela.
22. D. José Varela Ronzon.
23. D. José Labelia Dávalos.
24. D. Cesareo Bento Díaz.
25. D. José García-Monco Fernández.
26. D. Rafael Carlos Durán Dresel.
27. D. José Tapias Martín.
28. D. Gerardo Alquezar García.
29. D. Gonzalo Valero Ridocci.
30. D. Francisco Miguel Zaira Poyato.

Séptimo.—En las veinte plazas de Inspector provincial de segunda clase, con el sueldo de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas anuales, se integran a los trece antiguos Inspectores provinciales de tercera que quedaban en activo en dicha categoría, y que son los siguientes:

1. D. José Álvarez Bejua.
2. D. Florentino Gómez Martín.
3. D. Antonio Moreno Ramírez.
4. D. Juan Azcona Posadas.
5. D. Graciano García Prendes.
6. D. Carlos Hidalgo Schumann.
7. D. Miguel Ángel Espinar Jiménez.
8. D. Alfredo Pallarés Valero.
9. D. Francisco Castillo Olmos.
10. D. Juan Sanjurjo San Millán.
11. D. Jesús Serrano Fernández.
12. D. Pablo Niño Díez.
13. D. Luis Darrieux Sánchez.

Las plazas comprendidas desde el número 14 al final de esta nueva categoría quedarán sin cubrir y sujetas a lo prevenido en el artículo tercero de la Ley citada, en relación con lo establecido en el artículo segundo de la Ley 38/1962, de 21 de julio.

Octavo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 228/1963, de 28 de diciembre, los quinientos que tenían reconocidos los funcionarios de esta Escala de Inspectores provinciales dejarán de devengarse a partir del día 1 de enero del año en curso.

Noveno.—El acoplamiento de los excedentes voluntarios a la nueva Escala será también objeto de la oportuna resolución.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1964.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se aprueba la propuesta del Tribunal nombrado para calificar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de 5 de julio de 1963 para cubrir plazas de Ayudantes Administrativos de segunda de Universidades Laborales.**

Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para calificar el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de 5 de julio de 1963, para cubrir plazas de Ayudantes Administrativos de segunda de Universidades Laborales, comprobado que las actuaciones del Tribunal se han ajustado a las bases de la convocatoria y demás normas legales.

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y en su consecuencia designar para cubrir las plazas de Ayudantes Administrativos de segunda de Universidades Laborales a los siguientes señores, que se relacionan por orden decreciente de calificaciones:

Don Julio García Galván.

Doña Carmen Martín Cabeza.

Doña María del Carmen Domínguez Romero.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.